

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 –AUTOEMPLEO 2021-

### LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

#### TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO, > de 45 PUNTOS.

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 8/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 11 de mayo de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 91 de 14 de mayo de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

*"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la*

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdec.es](https://957764229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

#### FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*946\*\*

#### FECHA Y HORA

30/10/2021 21:19:19 CET

#### CÓDIGO CSV

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

*página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) ....., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.*

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC - PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLO 2021- Línea 2. Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 116

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

\*\*\*\*946\*\*

FECHA Y HORA

30/10/2021 21:19:19 CET

CÓDIGO CSV

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



## **CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2021 –AUTOEMPLO 2021-**

### **LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS**

#### **TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS**

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdec.es](https://957764229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56081714	AGROGAMO CORDOBA 2017 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	
B14566558	AGRONOVA SISTEMAS INTEGRALES AGRICOLAS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3774**	ALARCON NIETO, MARIA JOSEFA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***9671**	ALCUDIA GOMEZ, NURIA MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14957203	ALMA JEWELLERY SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9905**	ALMAHANO LOPEZ, TRANSITO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***7421**	ALMENARA SORIA, PABLO MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz)</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4250**	ALMENDROS RUIZ, GREGORIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B56025752	AMARILLO CELESTE SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Documentación acreditativa suministro luz afecto al centro de trabajo del solicitante.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos de ambos socios/as), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras, tal y como se detalla en el Anexo D. (Identificando al socio a que corresponde)</p>
B14942577	ARBONADA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos: Francisco Hidalgo Cardador), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14789762	ARMENTA Y OSUNA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B56103583	ARROCERIA CANALLA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56081631	ARTESANIA LOS PATIOS DE CORDOBA SXXI SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Préstamo hipotecario.</p>
B14235840	ASESORAMIENT O Y GESTION DE EMPRESAS DE CORDOBA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B29875036	ATLANTA SOLUTIONS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***5742**	BAENA CUEVAS, RAFAEL ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9701**	BAEZA JAEN, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena.</p>
E56117096	BAR CASA MILLAN ESPJ	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz)</p>
B56037419	BAR RESTAURANTE LAS CUEVAS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8967**	BAREA CALMAESTRA, ANTONIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz desde marzo a noviembre/20)</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz de abril/21.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler de marzo, septiembre, octubre y diciembre/20)</p>
B14339956	BATERIAS BARCELONA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
J56102858	BELISA AFAN SC	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de suministros luz.
***5563**	BELLOSO REUS, JOSE LUIS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***9665**	BENITEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 12 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9335**	BERMUDEZ CORTES, CESAREO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. (Junta de Andalucía)</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p>
***4146**	BERMUDEZ CORTES, MIGUEL ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2275**	BIOQUE MOYANO, MANUEL RICARDO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
***3908**	BOGVELI, ZVIAD	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***1332**	BOUIFRI, MOHAMED	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler del mes de abril/21)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6524**	CABEDO MEDIAVILLA, VICTOR	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***3732**	CAMACHO CORTES, ISABEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3968**	CAMACHO MORENO, DIEGO RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7080**	CAMACHO SANTIAGO, RUHT	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14990600	CAMPOS CENTROS AUDITIVOS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***5623**	CAMPOS JIMENEZ, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3768**	CANALS GUZMAN, MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14587323	CARMONA ORTEGA CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.
B14491724	CARNES LOS SEIS SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas desfavorecidas del municipio, incluido en el Anexo B3.
***2073**	CARRASCO ARREBOLA, ANGEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5836**	CARRILLO MARTINEZ, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B56035066	CASA BRAVO 1919 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. (Junta de Andalucía)</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 18 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3716**	CASARES ZAFRA, FRANCISCO RAUL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de personas socias/comunereras promotoras marzo, mayo/20 y marzo/21)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 19 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6683**	CASTILLA RAEZ, JOSE MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler)</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 20 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8682**	CASTILLEJO ORDOÑEZ, ALBERTO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 21 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5597**	CASTRO FLORES, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2058**	CASTRO SANTIAGO, JOSE ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p>
***0298**	CASTRO SANTIAGO, JUAN LUIS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
***8829**	CASTRO SILES, JOSE MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56073000	CENTRO DE REHABILITACION NEUROLOGICA AVANZA SLP	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
F14087878	CES RAMON Y CAJAL- CENTRO CORDOBES DE ENSEÑANZAS MEDIAS SC	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***8775**	CHAHBOUNIA TABIT, MOHAMMED	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p>
***8806**	CHAHBOUNIA TABIT, WAFA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9167**	CHICA ARNEDO, LUCIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B14620868	CLINICA DENTAL REYDENTAL SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56089568	COMPAÑIA OLEOVINICOLA PEDRO XIMENEZ SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
B81509325	CONTRACTS & INTERIORS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>
F14111512	COOP DE VETERINARIOS DEL SUR S COOP AND	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14925820	COPRAVI 2011 SLU	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas desfavorecidas del municipio, incluido en el Anexo B3.</p>
B56116320	CORDUBA LEGAL TODAY SLP	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14828925	CORDUBA PELUQUERAS CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***1798**	CORTES CORTES, MARIA DEL CARMEN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***4944**	CORTES FLORES, JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 28 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14096176	CORTINAS SAN PABLO CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
B14455380	CROASANTERIA TORRIJOS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***2565**	CRUZ SANCHEZ, ESPERANZA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7437**	CUBERO ANGULO, NURIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).
***5073**	CUESTA PEREZ, MARIA AUXILIADORA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
B14959696	CULINARY CONCEPTS GROUP SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14944912	DC 7 AMERICAN DINNERS'S 2012 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	
***0469**	DELGADO SILLERO, MIGUEL ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6320**	DIAZ LERIA, JUAN ALEJANDRO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D: Conocer que los incentivos solicitados...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
***0851**	DIOS REQUENA, RAFAELA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D: Conocer que los incentivos solicitados...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B56021637	DISTRIBUCIONES RG3 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56022841	DOBLE DE CEPA S.L	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.
E56029770	EDUCARE EDUQUERE CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional.</p>	
F56064686	EL ALAMBRE ESTUDIO CREATIVO COOP ANDAL S	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9132**	EL FASSI GHAILAN, HAMIDA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3369**	EL FASSI TLIDI, EL YAMANI	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3033**	EL FASSI, CHAMA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56116007	EL PATIO DE MARIA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>
B56000771	ELEGANCE CODEZERO DISTRIBUCIONES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas desfavorecidas del municipio, incluido en el Anexo B3.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)

NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2534**	ENRIQUEZ PUZUELO, DAVID JORGE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
B56106321	ENVASADOS ECOLOGICOS LOLA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	
B14865620	ESCUELA INFANTIL MUNDO DE PEQUES SLL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14993950	ESMEETING SPAIN SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***3605**	ESPINOSA LOZANO, MARIA DOLORES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8047**	ESTEPA PEREZ, ALFONSO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8275**	ESTEVEZ HIDALGO, JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
***4251**	EXPOSITO RADA, MARIA JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7324**	FERNANDEZ DIAZ, ALBERTO MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***8515**	FERNANDEZ REYES, LIDIA MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p>
E56030513	FISICOMED CORDOBA CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B56055791	FORAGRO INGENIERIA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14699177	FORCAMAR SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3321**	GALAN MARIN, ALFONSO JESUS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14456073	GALERIAS TURISTICAS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz de julio y noviembre/20)
***7099**	GALLEGO PINILLOS, NIEVES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional del solicitante.
B56036536	GAMUJOY SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6535**	GARCIA CAMPANERO, SEBASTIAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
***0576**	GARCIA RIOS, JOSEFA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B: Que se han registrado las referencias de los gastos/pagos,...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56071731	GOBLIN AUDIOVISUAL SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***9744**	GORBANO CASAS, JOSE MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.
B56039613	GOTAN GASTROFUSION SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler afecto a la actividad económica)
B56063993	GRUPO DCC 3000 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56053655	GRUPO ORDOÑEZ CABELLO SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B56134059	GRUPO RESTAURACION SOLERA 2020 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras: Andrés Villatoro Ortega.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 45 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14817449	GUADAL RIBERA CAFE 2007 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos, según relación de conceptos de gasto subvencionables de la solicitud.</p>
***0216**	GUTIERREZ SANTOS, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14633606	HD FABRAJOYA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14610224	HEREDEROS FERNANDEZ PASCUAL SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9557**	HEREDIA CAMACHO, ELISABET	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***5505**	HERNANDEZ TORCUATO, CRISTIAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler)</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3520**	HERRERA RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados B y C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***7450**	HONTANILLA MUÑOZ, JOSE MIGUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6200**	HORTELANO POZO, MARIA LUISA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena.</p>
B14605638	HOTEL RIVIERA CORDOBA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
B14495931	INDUFOR EXPORTACION SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14929624	INFORMATICA RELAÑO TENDERO SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B56087372	INICIA LOGISTICA FINANCIERA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
B56025885	INICIATIVAS Y SERVICIOS DE CORDOBA 2015 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena desde julio/20</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14364608	INSTITUTO ALCANTARA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).
B14985477	INTEGRAL ASESORES DESPACHO PROFESIONAL SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D: Conocer que los incentivos solicitados.....), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p>	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 52 de 116

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

\*\*\*\*946\*\*

FECHA Y HORA

30/10/2021 21:19:19 CET

CÓDIGO CSV

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B86810173	INVERGOGAR SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 53 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56125073	INVERSIONES LA FABRICA DE LA PLATA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>
E14584163	IRLA CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	
B56015621	JACOBO DECORACION SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos de ambas socias), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14854269	JARDIN DE INFANCIA PIRATAS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de alquiler.
***5715**	JIMENEZ CABALLERO, PEDRO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 55 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9041**	JIMENEZ CASADO, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p>
***6679**	JIMENEZ LUQUE, ROCIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6279**	JIMENEZ NAVARRO, JOSE RAMON	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Recibos de liquidación cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p> <p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56122559	JOYERIA LA PLATERIA 10 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
A14223879	JUAN CASTRO ARIZA SA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4907**	JULIA FERNANDEZ, MARIA LEONOR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
***3876**	JURADO GONZALEZ, JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3714**	JURADO LOPEZ, ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5113**	JURADO LOPEZ, RAFAEL JESUS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A2.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 61 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6498**	JURADO ROMERO, RAQUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler)</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14991780	KALMACHICA ROMAN SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.
B56063100	LA TABERNA DE ALMODOVAR SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.
B14950083	LA VENENCIA GASTRONOMIA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F14949382	LA VERDAD CONFECCIONES SCA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***4802**	LAGUNA PLATA, JOAQUIN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***0922**	LARA PEREZ, MARIA DOLORES	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56129828	LOGISTACOR SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	
B14791461	LOGISTICA SIERRA MORENA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	
B56043243	LOOKING FOR TALENT SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 65 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0179**	LOPEZ MARTINEZ, VICTORIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos, según relación de conceptos de gasto subvencionables de la solicitud.</p>
***6003**	LOPEZ MORENO, MARIA CARMEN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Documentación acreditativa autónomo colaborador.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomo y autónomo colaborador), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3328**	LOPEZ VAZQUEZ, JOSE CARLOS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8751**	LUCENA DE DIOS, CARLOS JAVIER	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***7814**	MAESTRE BARONA, ANTONIO MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
B56095193	MALDONADO PALACIOS SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B14606206	MANUFACTURADOS MCORDOBA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56055221	MARILU QUEEN ASOCIADOS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***1014**	MARIN JIMENEZ, MARIA JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7786**	MARTIN CASTRO, JESUS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler correspondientes a los meses de marzo a julio y octubre/20 .</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 69 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1855**	MARTIN CASTRO, JOSE MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 70 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7454**	MARTIN CASTRO, PEDRO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***2601**	MARTINEZ CRIADO, MARGARITA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A2.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
B14529895	MBGLOBAL INVESTIGACION, MARKETING Y PUBLICIDAD SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5778**	MEDINA BERMUDEZ, ALFONSO FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>DNI del del representante que ha presentado la solicitud.</p>	
***3412**	MEDINA MORA, PEDRO PABLO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14930085	MENCHU BENITEZ SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14936694	MENTEAGIL SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos: Marta Gil Cabrera), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***4152**	MESONES PLAZA, JOSE MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p>
***6342**	MOLINA FERNANDEZ, ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***7033**	MONTES CANTADOR, ROCIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4361**	MORAL GARCIA, MARIA DEL CARMEN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A2.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***5673**	MORAL HUERTAS, JOSE DAVID	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p>
***9459**	MORENO BLASCO, ENRIQUE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56094436	MUDANZAS INTEGRALES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p>
***0791**	MUÑOZ BALASTEGUIS, SILVIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler correspondientes a los meses de abril y octubre/20.</p>
***7042**	MUÑOZ CUADRADO, BEATRIZ	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14217228	NUYPE SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Casco Histórico, incluido en el Anexo B2.</p>
***9518**	OJEL JARAMILLO LUQUE, MARIA PALOMA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56044357	ORGREEN DESIGN JEWELRY SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	
E56096084	OROZCO CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.
J56053945	PALOMARES ASESORES SOCIEDAD CIVIL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras correspondiente al mes de abril/21,</p>
***9791**	PAREDES SANCHEZ, FRANCISCA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. (Junta de Andalucía)</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 77 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3360**	PASAN GARCIA, ENCARNACION	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14384424	PEDRO ROMERO MURIEL SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la empresa desarrolla su actividad en cualquier Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.</p>
***8454**	PEINADO ANGUIITA, PABLO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***2435**	PEREZ ANGULO LUQUE, DANIEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6663**	PEREZ NARANJO, ANA ISABEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados C y D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4124**	PEREZ NAVAJAS, JOSE LUIS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***1478**	PINO OSUNA, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2038**	PLANTON PLANTON, ANA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 81 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8143**	PLANTON PLANTON, FERNANDA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3533**	PLAZUELO ESPINOSA, JUAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://av.fuentsanta.es)

Página 82 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14790737	PROYECTO EL ASTRONAUTA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.
B56112071	PROYECTOS INMOBILIARIOS SENECA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B56054919	PT EVENTOS FAMOUS 2016 SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: No ha solicitado la declaración de concurso voluntario de acreedores...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
B14994495	PUMORI JOYEROS SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	
J14864839	RADIADORES CORDOBA SC	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5276**	RAMOS JIMENEZ, NURIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>DNI del interesado.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de alquiler.</p>
***5532**	RAYA MORALES, MARIA DE LOURDES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 84 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0156**	REDONDO LOPEZ-CEPERO, MARTIN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14961361	RENSAN INVERSIONES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	
B14455810	RESTAURANTE PATIO CORDOBES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***8910**	RINCON MARTIN, ANTONIO JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas préstamo hipotecario)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7397**	RIVAS MORENO, JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos bancarios realizados en concepto de alquiler.</p>
B14973341	ROCOSUR LANDELA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comunerías promotoras de marzo a octubre/20.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5795**	RODRIGUEZ DE LA TORRE, ANA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).
***2727**	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***0316**	RODRIGUEZ TARIFA, CRISTINA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	Acreditación del cumplimiento del convenio colectivo aplicable en el año 2020 y en el primer semestre del año 2021, así como su compromiso de aplicación durante la tramitación y justificación de la Convocatoria y que en el año 2020 y en el primer semestre del año 2021 no haya hecho uso del procedimiento de descuelgue, que permite en la empresa inaplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1762**	ROLDAN CALDERON, RAFAEL MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***7099**	ROMERO PALACIOS, ADRIANO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 89 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8757**	ROMERO SANTIAGO, CONSUELO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 90 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4375**	ROSA NIETO, BEGOÑA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14334544	ROTULOS CAMPANO SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Recibos de liquidación cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar que la empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4570**	RUIZ FERNANDEZ, MONSERRAT	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar que la persona desarrolla su actividad en cualquier Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.</p>
B14927727	RUMAGO INICIATIVAS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos: Jennifer Haynes Wells), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
F56089451	SABADO SDAD COOP ANDALUZA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 92 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0888**	SAENZ LOPEZ AUMENTE ALBA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14399182	SALVI TRANSFORMACIONES CUSTOM SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>
B56064397	SANCHEZ FLOR REGALOS 1997 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C y apartado D: Conocer que los incentivos solicitados...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 94 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5220**	SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***1265**	SANCHEZ GOMEZ, FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.
***0779**	SANJUAN BUSTOS, SILVIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos: Silvia Sanjuan Bustos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14783161	SANTIAGO CRUZ SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2989**	SANTIAGO REYES, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***8969**	SANZ MARTINES, VANESA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14809610	SEMILLAS CANTUESO SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas desfavorecidas del municipio, incluido en el Anexo B3.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0478**	SERARFI ASMA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***1477**	SERRANO BENAVENTE, RAFAEL MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.  Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***4047**	SERRANO RIPOLL, JOSE	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***0456**	SEVILLA CAPILLA, ESPERANZA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14948343	SILES FERNANDEZ Y ASOCIADOS SLL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p>
B56048929	SILVER CARE SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar la empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler correspondientes a octubre, noviembre y diciembre/20.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Facturas de material higiénico-sanitario para la prevención del COVID-19)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56123839	SIPILU VIAJES PARA TODOS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>
B14914949	SOJO FUSION SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14969422	SOJO MERCADO VICTORIA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>
B56017940	SOKO PUBLICIDAD SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>
***0415**	SOTO NIETO, SUSANA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56027774	SUCESORAS DE AMELIA CONFECIONES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 101 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56081029	SUMINISTROS PODOLOGICOS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14995773	SUPERMERCADO S CORDOBA SUR 2014 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
B56098254	SURTAX CEF SLP	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.
B14851679	TABBAR JOYEROS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.
B14637136	TABERNA RESTAURANTE EL OLIVO DE CORDOBA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229](tel:957764229) | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56034317	TAPASQUIVIR SLU	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zona de Actuación del Centro Histórico, incluido en el Anexo B1.</p>
B14944086	TAPIA ANGASTADOS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7487**	TAPIA GIL, JAVIER	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras correspondiente a diciembre/20.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.</p>
***4379**	TARIFA MENGIBAR, FRANCISCO LUIS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del representante.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	
B14997571	TODO FUNDICION SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14824312	TOLDOS CRUZ SANCHEZ SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4217**	TORCUATO BERMUDEZ, PEPA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: No ha solicitado declaración de concurso voluntario de acreedores... y apartado B: Que se han registrado las referencia de los gastos y pagos...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3047**	TORCUATO REYES, ANTONIO ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B: Que se han registrado las referencia de los gastos y pagos...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9244**	TORCUATO REYES, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados A: No ha solicitado declaración de concurso voluntario de acreedores... y apartado B: Que se han registrado las referencias de los gastos/pagos...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Acreditación vigente, de autorización para el ejercicio del Comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0085**	TORRES DE DIOS, SONIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados C y D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17</p>	<p>Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A1.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2495**	TORRES JOVER, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados C y D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14343909	TRATAMIENTOS AGRICOLAS AEREOS PERAN SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14730493	TRATAMIENTOS ECOLOGICOS DE CORDOBA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***5144**	UNQUILES AGUILAR, ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
A14019707	URBANIZACION ES ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.
***1502**	VALLES SIERRA, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56008394	VARIA PLUS 2000 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***3618**	VARONA DELGADO, FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***4806**	VEGA CANO, MARIA PILAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***5736**	VELASCO FERNANDEZ, CARLOS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7979**	VICENTE HERRERA, ANA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4509**	VILCHEZ CAÑETE, JOSE ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras correspondientes a marzo/20, enero, febrero, marzo y abril/21.</p>
***9188**	VILLAGRAS SANCHEZ, RICARDO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***8578**	VILLAREJO ORTIZ, MARINA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Ju de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar estar ubicado el centro de trabajo en Zonas de actuación Barriadas Periféricas.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14976740	VISUAL AXES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14929491	YOSIQUESE SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la J. de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena)</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 115 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5543**	ZAMORA MUÑOZ, MOISES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
B14413934	ZURERA LOPEZ SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 60 PUNTOS > AUTOBAREMO > DE 45 PUNTOS

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 116 de 116

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

30/10/2021 21:19:19 CET

**CÓDIGO CSV**

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fbbf3e6592057678e28518ae432dafa0bc62657cb065ac0547fef0f8dde096a3a41e99a4e44878417ccd107fdb5406a7e8eeb4182e7a15718ec3d236c366884d

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016686\_2021\_00000000000000000000000008270772

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 30/10/2021 13:58:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

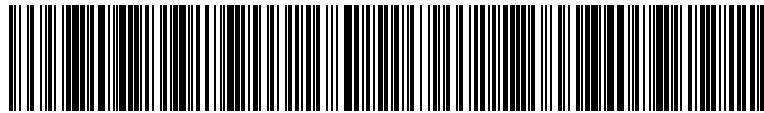
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fe54888c63414cc4fb543adaf247fbb816241e45

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)